



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

NIT: 892400038-2

DECRETO 0445 - 2019
(30 JUL 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN TRASLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995, Ley 819 de 2003, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y la Ordenanza 001 de 1997.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 003 del 14 de noviembre de 2018, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 631 del 27 de diciembre de 2018 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2019 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo vigente "Los que soñamos somos más" 2016-2019 es necesario hacer modificaciones en las apropiaciones de algunos rubros dentro del anexo del Presupuesto de Gastos de la Gobernación Departamental.

Que el artículo 33 de la mencionada ordenanza dice que: "El Gobernador podrá, realizar modificaciones en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones aprobado por la Asamblea Departamental, sin cambiar la cuantía de cada sección presupuestal (estas secciones son: la Asamblea Departamental; la Contraloría General del Departamento; y la Gobernación Departamental) ni cambiar la cuantía de los niveles de Gastos de Funcionamiento, de Servicio de la Deuda ni de Gastos de Inversión."

Que se requiere hacer traslados entre rubros del Presupuesto de Gastos de Inversión por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 877,500,000.00) producto cambios en la priorización de la ejecución de los proyectos, los cuales no modifican la cuantía de los gastos de Inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Contracredítense del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2019, por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$877,500,000.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03 -	GOBERNACION		
03 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 100,000,000.00
03 - 3 - 19 -	SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROTECCIÓN ESPECIAL		\$ 100,000,000.00
03 - 3 - 19 - 201	Fortalecimiento de las Capacidades Familiares Raizales y Residentes San Andrés, San Andrés, Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 100,000,000.00
05 -	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
05 - 3 -	INVERSIÓN		\$ 777,500,000.00
05 - 3 - 1 -	SECTOR SALUD		\$ 777,500,000.00
05 - 3 - 1 2 -	SALUD PUBLICA		\$ 777,500,000.00
05 - 3 - 1 2 9 -	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA		\$ 455,000,000.00
05 - 3 - 1 2 9 2 -	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA		\$ 350,000,000.00

COD GO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
05-3-12922-200	Adquisición de Equipos y Mejoramiento de la Infraestructura Física del Laboratorio de Salud Pública	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 350,000,000.00
05-3-1295-200	Desarrollo De Capacidades Para La Gestion De Salud Publica	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 105,000,000.00
05-3-14-	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		\$ 322,500,000.00
05-3-142-	INVERSION		\$ 322,500,000.00
05-3-142-	PROMOCIÓN SOCIAL		\$ 322,500,000.00
05-3-1425-	OTROS GASTOS DE INVERSION		\$ 322,500,000.00
05-3-14258-201	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Hospitalaria Clarence Lynd Newball	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 322,500,000.00
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 877,500,000.00

ARTICULO 2°. Acredítense los siguientes rubros del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2019 por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$877,500,000.00), los siguientes rubros:

COD GO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
03-	GOBERNACION		\$ 100,000,000.00
03-3-	INVERSIÓN		\$ 100,000,000.00
03-3-19-	SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROTECCIÓN ESPECIAL		\$ 100,000,000.00
03-3-196-201	Fortalecimiento de la Atención Integral y Más Bienestar para los Adultos Mayores de San Andrés Isla , San Andrés, Caribe	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 100,000,000.00
05-	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD		\$ 777,500,000.00
05-3-	INVERSIÓN		\$ 777,500,000.00
05-3-1-	SECTOR SALUD		\$ 777,500,000.00
05-3-12-	SALUD PUBLICA		\$ 455,000,000.00
05-3-129-	GESTIÓN EN SALUD PUBLICA		\$ 455,000,000.00
05-3-1292-	VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA		\$ 250,000,000.00
05-3-12921-200	Fortalecimiento de las Unidades de Vigilancia en Salud Pública Municipal y Departamental	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 250,000,000.00
05-3-1294-200	Gestión Del Conocimiento	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 205,000,000.00
05-3-13-	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		\$ 322,500,000.00
05-3-133-	SUBSIDIO A LA OFERTA (ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1797 DE 2016)		\$ 322,500,000.00
05-3-1331-201	Subsidio a la Oferta	RB INGRESOS PROPIOS - LIBRE DESTINACION	\$ 322,500,000.00
TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS			\$ 877,500,000.00

ARTICULO 3°: El presente Decreto rige a partir de su sanción y promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador (E)

CONTRALMIRANTE JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL

El Secretario de Planeación

ROBERTO BUSH FELIPE

El Secretario de Hacienda

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES